



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ORDEN de 13 de mayo de 2008 por la que se convocan subvenciones públicas para el año 2008, destinadas a Mancomunidades y Ayuntamientos para la realización de programas de prevención de conductas adictivas, en el marco del Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas. (2008050169)

El Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas contempla la prevención comunitaria como una de las líneas prioritarias de trabajo en materia de drogodependencias. Al mismo tiempo aboga por la creación de comisiones municipales de prevención en el marco de los Programas Municipales de Drogodependencias como instrumentos de sensibilización, coordinación y planificación de actuaciones de prevención comunitaria.

Por otra parte, el Programa de Prevención de consumo de alcohol por jóvenes menores de edad, presentado en la Asamblea de Extremadura, tras la aprobación de la Ley 4/1997, de 10 de abril, establece en su acción 22 que se realizará un impulso para la creación de comisiones municipales de prevención de las drogodependencias.

La Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que los poderes públicos, en el marco de sus competencias deben fomentar, desarrollar, apoyar, coordinar, controlar y evaluar, entre otros, programas tendentes a reducir niveles de consumo, que incidan sobre las condiciones sociales y los factores de riesgo, que generen una conciencia solidaria frente al problema, centrados en la educación para la salud y que incentiven la participación de los jóvenes y de las organizaciones sociales y el movimiento asociativo.

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto convocar subvenciones públicas para el año 2008 a Ayuntamientos o Mancomunidades, legalmente constituidos en la Comunidad Autónoma extremeña, para el desarrollo de programas comunitarios en el campo de la prevención de conductas adictivas dentro de los objetivos marcados por el Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas. Como actividades finalistas de estos programas comunitarios, podrán ser incluidas las siguientes líneas de intervención:



- a) Contratación de Técnicos/as Municipales de Prevención de Conductas Adictivas.
- b) Desarrollo de Actividades de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas.

Artículo 2. Beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en la presente Orden, los Municipios y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. No podrán ser beneficiarios los Ayuntamientos integrados en una Mancomunidad que haya solicitado la subvención.

Artículo 3. Gastos subvencionables.

1. Se consideran como gastos subvencionables, alguno o algunos de los siguientes:
 - a) La contratación de un/a Técnico/a Municipal de Prevención.
 - b) El desarrollo de actividades de prevención comunitaria de Conductas Adictivas, que podrán consistir en:
 - Campañas de sensibilización, información o formación dirigidas a cualquier grupo de población, bien sea a la población en general o a la escolarizada, adultos, padres, profesionales, voluntarios, mediadores u otros.
 - Actuaciones de control.
 - Elaboración y edición de materiales.
 - Cualquier otra campaña, actividad o programa cuyos objetivos incidan en la prevención de conductas adictivas.
2. Los gastos que pueden financiarse con estas ayudas, previstos en el apartado anterior, deberán realizarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio correspondiente a la convocatoria con independencia de la fecha de publicación de ésta.

Artículo 4. Financiación y cuantía.

1. Las subvenciones a otorgar tendrán como límite las cantidades que figuran en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008, por un importe total de 481.793 euros, en el proyecto 2006.39.01.0003, aplicación 39.01.412E.469.00, por importe de 69.311 euros y en el proyecto 2004.39.01.0008, aplicación 39.01.412E.469.00, por un importe de 412.482 euros.
2. Se subvencionará hasta un máximo del 70% del importe de los programas, siendo las cantidades máximas a subvencionar, las previstas en el artículo 27.2 del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud.

**Artículo 5. Forma, plazo de presentación y subsanación de solicitudes.**

1. Las solicitudes, con la documentación contemplada en el artículo 6 de la presente Orden, se formalizarán en los modelos normalizados que figuran como anexos a la misma, que también estarán disponibles en la web del Servicio Extremeño de Salud.
2. El plazo de presentación será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud y/o la documentación requeridas adolecieran de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley antes citada.

Artículo 6. Documentación.

La documentación a presentar por los solicitantes de las subvenciones será la determinada a continuación para cada una de las modalidades:

- 1) En el caso de solicitudes para la contratación de Técnicos/as Municipales de Prevención de Conductas Adictivas:
 - a) Solicitud, conforme al modelo del Anexo I.
 - b) Certificación del número de habitantes de la Mancomunidad o Municipio.
 - c) Certificación de los municipios que componen la Mancomunidad.
 - d) Composición de la Comisión/Consejo Sectorial Municipal de Prevención de las Drogodependencias y otras Conductas Adictivas, según modelo del Anexo VII, así como copia del acuerdo de pleno por el que se creó o ratificó dicha Comisión/Consejo Sectorial.
 - e) Memoria de la actividad desarrollada por el Técnico Municipal de Prevención de Conductas Adictivas, en caso de haber sido subvencionado durante el año 2007, según modelo del Anexo III.
 - f) Copia del contrato de trabajo (caso de continuidad).
 - g) Certificación de la categoría profesional del/de la técnico/a para el/la que se presenta solicitud de subvención, que debe tener titulación de grado medio o superior, valorándose como mérito la experiencia y formación en drogodependencias.
 - h) Breve descripción de la intervención del/de la Técnico/a Municipal para la que se solicita subvención, según modelo del Anexo II.

Asimismo se comprobará de oficio, si así se autoriza, que los beneficiarios de la misma estén al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica. En otro caso, los solicitantes deberán aportar la oportuna certificación acreditativa de tal extremo.



- 2) En el caso de solicitudes para el desarrollo de Actividades de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas:
 - a) Solicitud, conforme al modelo del Anexo IV.
 - b) Certificación del número de habitantes de la Mancomunidad o Municipio.
 - c) Certificación de los municipios que componen la mancomunidad, así como el número de habitantes de cada uno de ellos.
 - d) Composición de la Comisión/Consejo Sectorial Municipal de Prevención de las Drogodependencias, según modelo del Anexo VII, así como copia del acuerdo de pleno por el que se creó o ratificó dicha Comisión o Consejo Sectorial.
 - e) Memoria del Programa de Prevención Comunitaria en caso de haber sido subvencionado durante el año 2007, según modelo del Anexo VI, así como la evaluación de las actividades realizadas según modelo del Anexo IX.
 - f) Descripción del Programa de Prevención Comunitaria para el que se solicita subvención, según modelo del Anexo V, así como para cada una de las actividades previstas en el mismo, según modelo del Anexo VIII.

Asimismo se comprobará de oficio, si así se autoriza, que los beneficiarios de la misma estén al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica. En otro caso, los solicitantes deberán aportar la oportuna certificación acreditativa de tal extremo.
- 3) Para municipios y Mancomunidades de más de 10.000 habitantes, además de la documentación recogida en los apartados anteriores:
 - a) Certificación de aprobación por el Pleno Municipal del Programa de Intervención en Drogodependencias según se recoge en el artículo 35.2 de la Ley 1/1999, de 29 de marzo.
 - b) Certificación de existencia de partidas presupuestarias en los presupuestos del Ayuntamiento o de la Mancomunidad específicas para el desarrollo del programa.
- 4) En todos los casos los beneficiarios deberán presentar justificación de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarios, en los términos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 7. Resolución.

La concesión de subvenciones será resuelta y notificada por el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo máximo de seis meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 8. Pago y justificación.

1. Recaída resolución favorable, y una vez certificado el inicio de la actividad por el Secretario o Interventor de la entidad se abonará el primer 50% de la subvención.
2. Certificada por el Secretario o Interventor la ejecución del 50% anticipado se abonará el restante 50%.



3. En los casos de contratación de Técnico Municipal de Prevención de Conductas Adictivas, la certificación de inicio de actividad se completará con la remisión de la copia del correspondiente contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social, debiendo constar en dicho contrato la condición de Técnico de Prevención de Conductas Adictivas. Dicha contratación deberá realizarse en el plazo máximo de dos meses tras la resolución de concesión.
4. La entidad se compromete a aportar en el plazo de los 15 días siguientes a la recepción de los fondos, certificación expedida por el Secretario o Interventor de la misma, acreditativa de haber registrado en su contabilidad el ingreso de su importe, con destino a finalidad prevista.
5. Por parte de la entidad, dentro de los 15 días siguientes a la finalización del programa subvencionado deberá presentar ante el Servicio Extremeño de Salud, certificación pormenorizada expedida por el Secretario o Interventor de ingresos y gastos habidos en la ejecución del Programa subvencionado.
6. La entidad subvencionada deberá conservar los justificantes del gasto certificado a disposición de los servicios correspondientes del Servicio Extremeño de Salud y de la Intervención General.
7. Asimismo, y a efectos de justificar el destino total de la subvención y su debido cumplimiento, deberá presentarse antes del 1 de marzo del año siguiente al de la concesión de la subvención, una Memoria justificativa y explicativa de la realización de las actividades financiadas.
8. En caso de concesión de subvención antes de la finalización de las actividades derivadas de la subvención del año anterior, el abono de la misma estará supeditado a la remisión por parte de la Entidad de las justificaciones de gasto y pago de la subvención concedida en el año anterior, así como de las memorias correspondientes a su ejecución.

Artículo 9. Personal Contratado.

La Junta de Extremadura no tendrá ningún tipo de relación laboral, funcionarial ni administrativa con el personal contratado para la ejecución de las actividades subvencionadas mediante la presente Orden.

Artículo 10. Publicidad de la concesión.

Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura y/o en el Tablón de Anuncios del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud.

Disposición final primera. Autorización.

Se faculta al titular de la Dirección Gerencia y al titular de la Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud para dictar cuantas normas sean necesarias para la aplicación y ejecución de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

***Disposición final segunda. Efectos.***

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Sanidad y Dependencia, de conformidad con lo regulado en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Mérida, a 13 de mayo de 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL



ANEXO I

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS /AS
MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS****RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN**

Ayuntamiento o Mancomunidad:

Provincia:

Fecha de entrada:

Expediente Número:

(Sello de entrada)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre completo:		
CIF:		
Domicilio:	C.P.:	
Población:	Provincia:	
Teléfono:	FAX:	E-mail:

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/ DE LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:	DNI:
Población y Provincia:	C.P.:
Relación con la entidad para la que solicita subvención:	

3. SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A EN PREVENCIÓN COMUNITARIA.Continuidad del año anterior (Marcar lo que corresponda) SI NO

<u>Importe solicitado</u>	Coste total	Aportación de la entidad

**4. DECLARO:**

- a) Que todos los datos contenidos en esta Solicitud y los documentos que se acompañan se ajustan a la realidad.
- b) Que la entidad a la que represento no está incurso en las prohibiciones reguladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003.
- c) No son subvencionadas por otras entidades en más de un 100%

5. AUTORIZACIÓN:

- Autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
- No autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias, por lo que aporto junto a la solicitud certificación administrativa en soporte papel expedida por la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

6. ME COMPROMETO A:

- a) Aportar la diferencia entre el coste total de la contratación del técnico y la subvención otorgada, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 g) del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud.
- b) Aportar en el plazo de los 15 días siguientes a la recepción de los fondos, certificación expedida por el Secretario o Interventor de esta Entidad, acreditativa de haber registrado en contabilidad el ingreso del importe de la subvención, con destino a la finalidad prevista.
- c) Presentar ante el Servicio Extremeño de Salud, dentro de los 15 días siguientes a la finalización del programa subvencionado, certificación pormenorizada y detallada de ingresos y gastos habidos, suscrita por el Secretario o Interventor.
- d) Presentar antes del 1 de marzo del año siguiente al de la concesión de la subvención, un Memoria justificativa y explicativa de la realización de las actividades financiadas.
- e) Cumplir con el resto de obligaciones reguladas en el artículo 12 del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud.

En , a de de

Firma del/de la representante de la Entidad y sello de la misma

Fdo.

ILMO. SR. DIRECTOR-GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

**ANEXO II****DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL/DE LA TÉCNICO/A MUNICIPAL PARA EL/LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN****1. Ayuntamiento o Mancomunidad:**

1.1. Identificación.

1.2. Responsable de la redacción del proyecto.

Nombre de la persona o personas que han elaborado el proyecto que se presenta, así como titulación y relación con la Entidad solicitante.

2. Contratación del/de la Técnico/a Municipal de Prevención:

2.1. Titulación:

En el caso de continuidad, indicar la titulación que tiene el/la técnico/a.

En el caso de nuevo programa, indicar la titulación o titulaciones que se requerirán.

2.2. Formación específica:

Señalar el tipo de formación específica que se requerirá para la contratación.

2.3. Tiempo de duración del contrato:

Indicar el número de meses de duración del contrato.

2.4. Número de horas del contrato:

Indicar el número de horas de contrato cada mes.

3. Ubicación y dependencia funcional del/de la Técnico/a:

Lugar previsto para el desarrollo del puesto de trabajo y dependencia funcional concreta dentro del Ayuntamiento.

4. Intervención del/de la Técnico/a de Prevención Comunitaria:

Indicar las estrategias, sistemas, mecanismos e instrumentos que se utilizarán por parte del técnico para el desarrollo de su trabajo.

4.1. Instrumentos y estrategias para realizar el análisis del contexto de intervención, así como de la percepción social de la comunidad sobre la problemática de las drogas.

4.2. Mecanismos e instrumentos para realizar la detección de necesidades, problemática, factores de riesgo y protección y recursos.

4.3. Sistemas de coordinación entre las distintas instancias de la comunidad.



- 4.4. Funciones que se desarrollarán en el seno de la Comisión/Consejo Sectorial Municipal de Prevención de las Drogodependencias y otras conductas adictivas.
- 4.5. Actuaciones respecto al tejido asociativo existente: De potenciación del mismo y de motivación e incorporación a la intervención comunitaria.
- 4.6. Metodología de potenciación de la participación comunitaria que utilizará.
- 4.7. Metodología de la intervención con el voluntariado potencial y mediadores sociales (personas o grupos no constituidos en asociaciones y susceptibles de colaborar): detección, motivación, incorporación a la acción comunitaria,...
- 4.8. Formación diseñada y dirigida a los distintos colectivos (voluntarios, mediadores, familia, profesionales, etc.).
- 4.9. Metodología de la intervención respecto a colectivos concretos y otros técnicos de recursos sociales, sanitarios y educativos.
- 4.10. Sistema e instrumentos que se utilizarán para realizar la evaluación de la intervención del/de la Técnico/a de Prevención Comunitaria.

Cumplimentación del proyecto de intervención del/de la técnico/a:

- Se seguirá el esquema que se presenta, cumplimentándose en todos sus apartados de forma breve y concisa.
- Deberá presentarse firmado por la persona o personas que figuren como redactores en el encabezamiento, con el visto bueno del representante legal de la Entidad y sello de la misma.

**ANEXO III****MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL/LA TÉCNICO/A MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2007****1. Ayuntamiento o Mancomunidad:****1.1. Identificación.****1.2. Responsable de la redacción de la memoria.**

Nombre de la persona o personas que han elaborado la memoria, así como puesto de trabajo o cargo que desempeña para la Entidad solicitante.

2. Contratación del/de la Técnico/a Municipal de Prevención:**2.1. Titulación:**

Indicar la titulación del/de la técnico/a que desarrolló su trabajo durante el año 2007.

2.2. Formación específica:

Señalar el tipo de formación específica que se requería para la contratación, así como los procesos formativos a los que se incorporó durante el tiempo de desarrollo del trabajo, en su caso.

2.3. Tiempo de duración del contrato:

Indicar el número de meses de duración del contrato. Señalar las circunstancias que concurrieron para que la duración del contrato fuera inferior a la prevista, en su caso.

2.4. Número de horas del contrato:

Indicar el número de horas de contrato cada mes.

3. Ubicación y dependencia funcional del/de la Técnico/a:

Indicar el lugar en que se ha desarrollado el trabajo del/de la Técnico/a, así como cuál ha sido la dependencia funcional concreta dentro del Ayuntamiento o Mancomunidad.

4. Intervención del/de la Técnico/a de Prevención Comunitaria:**4.1. Indicar cuál ha sido el contexto de la intervención, realizada.****4.2. Señalar las necesidades, problemática, factores de riesgo y protección, así como recursos detectados y, en su caso, utilizados.****4.3. Sistemas de coordinación utilizados entre las distintas instancias de la comunidad.****4.4. Relación con la Comisión Municipal de Prevención de las Drogodependencias, así como funciones desarrolladas en su seno.**



- 4.5. Relación con el tejido asociativo existente en la comunidad, así como incorporación del mismo en la intervención comunitaria.
- 4.6. Niveles de participación comunitaria conseguidos.
- 4.7. Implicación del voluntariado y mediadores sociales (personas o grupos no constituidos en asociaciones) en las actuaciones de prevención comunitaria, así como formación recibida por éstos y colectivos con los que han intervenido.
- 4.8. Intervención del técnico en acciones de formación (gestionando, apoyando, o actuando como formador).
- 4.9. Relación y sistema de coordinación entre el/la Técnico/a y los colectivos concretos y otros técnicos de recursos sociales, sanitarios y educativos.
- 4.10. Sistema e instrumentos que se han utilizado para realizar la evaluación de la intervención del/de la Técnico/a de Prevención Comunitaria.

Cumplimentación de la memoria de la intervención del/de la técnico/a:

- Se seguirá el esquema que se presenta, cumplimentándose en todos sus apartados de forma breve y concisa.
- Podrán añadirse nuevos apartados si se considera conveniente.
- Deberá presentarse firmado por la persona o personas que figuren como redactores en el encabezamiento, con el visto bueno del representante legal de la Entidad y sello de la misma.



ANEXO IV

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS
COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS**

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN

(Sello de entrada)

Ayuntamiento o Mancomunidad:

Provincia:

Fecha de entrada:

Expediente Número:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre completo:		
CIF:		
Domicilio:	C.P.:	
Población:	Provincia:	
Teléfono:	FAX:	E-mail:

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:	DNI:
Población y Provincia:	C.P.:
Relación con la entidad para la que solicita subvención:	

3. SOLICITUD PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVASContinuidad del año anterior (Marcar lo que corresponda) SI NO **Denominación del Programa:**

<u>Importe solicitado</u>	<u>Coste total</u>	<u>Aportación de la entidad</u>

**4. DECLARO:**

- a) Que todos los datos contenidos en esta Solicitud y los documentos que se acompañan se ajustan a la realidad.
- b) Que la entidad a la que represento no está incurso en las prohibiciones reguladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003.
- c) No son subvencionadas por otras entidades en más de un 100%.

5 AUTORIZACIÓN:

- Autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias, por lo que aporto junto a la solicitud certificación administrativa en soporte papel expedida por la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

6 ME COMPROMETO A:

- a) Aportar la diferencia entre el coste total de la contratación del técnico y la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 g) del Decreto 36/2008, de 7 de marzo.
- b) Aportar en el plazo de los 15 días siguientes a la recepción de los fondos, certificación expedida por el Secretario o Interventor de esta Entidad, acreditativa de haber registrado en contabilidad el ingreso del importe de la subvención, con destino a la finalidad prevista.
- c) Presentar ante el Servicio Extremeño de Salud, dentro de los 15 días siguientes a la finalización del programa subvencionado, certificación pormenorizada y detallada de ingresos y gastos habidos, suscrita por el Secretario o Interventor.
- d) Presentar antes del 1 de marzo del año siguiente al de la concesión de la subvención, un Memoria justificativa y explicativa de la realización de las actividades financiadas.
- e) Cumplir con el resto de obligaciones reguladas en el artículo 12 del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del/de la representante de la Entidad y sello de la misma

Fdo.

ILMO. SR. DIRECTOR-GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

**ANEXO V****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN****1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.**

1.1. Nombre del Programa.

1.2. Ayuntamiento o Mancomunidad.

1.3. Tipo de Programa:

— Continuación.

— Nuevo.

1.4. Nombre de la persona responsable del Programa y relación de la misma con la Entidad que lo presenta.

1.5. Temporalidad:

— Fecha de inicio.

— Fecha de finalización.

— Duración (meses).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

2.1. Características principales del entorno (en especial referido a la intervención social).

2.2. Características de la población destinataria y su relación con la situación en la que se va a intervenir.

2.3. Factores de riesgo.

2.4. Factores de protección.

2.5. Justificación de la conveniencia de la aplicación del programa que se presenta.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

3.1. Análisis de la realidad, así como técnicas e instrumentos para realizarlo.

3.2. Modelo teórico y metodológico de referencia.

3.3. Objetivo general.

3.4. Objetivos operativos (formulados con indicadores de evaluación y que puedan ser evaluables).

3.5. Cronograma del Programa (incluyendo las actividades a desarrollar, identificándolas con el número que se asigne en las Fichas de Actividad).



3.6. Actuaciones de motivación y coordinación dirigidas a personas y entidades implicadas en el programa.

3.7. Actuaciones de formación.

3.8. Distribución de responsabilidades (Organigrama).

3.9. Difusión del Programa.

3.10. Descripción de las actividades a realizar:

Incluir listado de actividades, numerándolas.

(Cumplimentar para cada actividad incluida en el programa una Ficha de Actividad según modelo Anexo VIII).

3.11. Sistema de evaluación.

Justificación y características del sistema de evaluación elegido.

Especificar el tipo de evaluación para cada actuación (necesidades, diseño, proceso, tipo de resultados así como métodos e instrumentos).

3.12. Presupuesto del Programa.

Cumplimentación de la descripción del Programa:

- Se seguirá el esquema que se presenta, cumplimentándose en todos sus apartados de forma breve y concisa.
- Se cumplimentará una Ficha de Actividad, según modelo, para cada una de las actividades que componen el programa.
- Deberá presentarse firmado por la persona o personas que figuren como redactores en el encabezamiento, con el visto bueno del representante legal de la Entidad y sello de la misma.

**ANEXO VI****MEMORIA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DESARROLLADO
DURANTE EL AÑO 2007****1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.**

1.1. Nombre del Programa.

1.2. Ayuntamiento o Mancomunidad.

1.3. Tipo de Programa:

- Continuación.
- Nuevo.

1.4. Nombre de la persona responsable del Programa y relación de la misma con la Entidad que lo presenta.

1.5. Temporalidad:

- Fecha de inicio.
- Fecha de finalización.
- Duración (meses).

2. APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

2.1. Breve descripción del Programa:

- Justificación de la conveniencia de la aplicación del programa.
- Objetivos perseguidos.
- Breve descripción de la situación de partida en relación con la conveniencia de aplicar el programa y los objetivos planteados.
- Relación de actividades programadas.
- Recursos materiales, humanos y económicos que se habían previsto.

2.2. Contexto general y particular donde se ha desarrollado el Programa.

2.3. Modificaciones globales realizadas en el diseño del programa durante el proceso de implementación del mismo, justificando dichos cambios.

3. EVALUACIÓN.

- Justificación y características del sistema de evaluación elegido.
- Especificar el tipo de evaluación utilizado para cada actuación (necesidades, diseño, proceso, resultados así como métodos e instrumentos).



- Incluir listado de actividades realizadas, numerándolas.

(Deberá cumplimentarse para cada actividad realizada una Ficha de Evaluación de Actividad según modelo Anexo IX).

4. VALORACIÓN.

- 4.1. Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- 4.2. Valoración sobre la difusión que se ha hecho del programa.
- 4.3. Implicación y participación real del tejido asociativo y de los voluntarios potenciales.
- 4.4. Implicación y participación real de las instituciones y recursos comunitarios (sociales, sanitarios, educativos, etc.)
- 4.5. Coordinación y organización de los recursos humanos que han participado en la ejecución del Programa y de las actividades realizadas.
- 4.6. Participación de la población destinataria en las actividades realizadas.
- 4.7. Recursos materiales, humanos y económicos utilizados en relación con los objetivos planteados y las actividades realizadas.
- 4.8. Logros, resultados y dificultades encontradas en el desarrollo del programa.

5. CONCLUSIONES.

Cumplimentación de la memoria del Programa de Prevención:

- Se seguirá el esquema que se presenta, cumplimentándose en todos sus apartados de forma breve y concisa.
- Se cumplimentará una Ficha de Evaluación de Actividad por cada una de las actividades desarrolladas dentro del Programa.
- Deberá presentarse firmado por la persona o personas que figuren como redactores en el encabezamiento, con el visto bueno del representante legal de la Entidad y sello de la misma.

**ANEXO VII****COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS**

La Comisión Municipal de Prevención de las Drogodependencias del Ayuntamiento / Mancomunidad de _____, creada o ratificada por acuerdo de pleno en fecha _____,

está compuesta por los siguientes miembros:

Nombre y apellidos	Institución o entidad a la que pertenece o representa

Adjuntar copia del acuerdo de creación o ratificación de la Comisión.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del/de la representante de la Entidad
y sello de la misma

Fdo.

**ANEXO VIII
FICHA DE ACTIVIDAD****ACTIVIDAD N°****DENOMINACIÓN:****FECHA DE INICIO:****FECHA DE FINALIZACIÓN:****DURACIÓN EN HORAS:****N° DE DESTINATARIOS:****POTENCIALES:**

(*) Numerar las actividades contenidas en el Programa.

1. TIPO DE ACTIVIDAD

SENSIBILIZACIÓN	<input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>
FORMACIÓN	<input type="checkbox"/>
OCIO Y TIEMPO LIBRE	<input type="checkbox"/>
CULTURAL	<input type="checkbox"/>
TALLER	<input type="checkbox"/>
ACTUACIONES DE "CONTROL"	<input type="checkbox"/>
ELABORACIÓN DE MATERIALES	<input type="checkbox"/>
EDICIÓN DE MATERIALES	<input type="checkbox"/>
OTRA	<input type="checkbox"/>

Puede señalarse más de una opción.

2. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

GENERAL	<input type="checkbox"/>	(*)
ESCOLARIZADA		
INFANTIL (3-11 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JUVENIL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JUVENIL NO ESCOLARIZADA (16-30 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ADULTOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PADRES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROFESIONALES (CONTRATADOS)	<input type="checkbox"/>	
VOLUNTARIOS (NO CONTRATADOS)	<input type="checkbox"/>	
MIEMBROS DE ASOCIACIONES	<input type="checkbox"/>	
MEDIADORES	<input type="checkbox"/>	
OTRA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Puede señalarse más de una opción.

(*) Señalar si se trata de un colectivo en situación de riesgo.

**FICHA DE ACTIVIDAD ACTIVIDAD N°****3. CONTEXTO EN QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD**

CENTRO ESCOLAR	<input type="checkbox"/>
CENTRO DE TRABAJO	<input type="checkbox"/>
HOGAR	<input type="checkbox"/>
COMUNITARIO	
CALLE, AIRE LIBRE	<input type="checkbox"/>
CENTRO SOCIAL O SIMILAR	<input type="checkbox"/>
OTROS ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/>
MEDIO DE COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

Puede señalarse más de una opción.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**5. OBJETIVO OPERATIVO****6. PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

	P	E
TÉCNICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TRABAJADOR SOCIAL DE LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTRO TÉCNICO DE LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DOCENTE DE LA LOCALIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SANITARIO DE LA LOCALIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROFESIONAL DE CENTRO DE CONDUCTAS ADICTIVAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MIEMBRO DE ONG DE CONDUCTAS ADICTIVAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TÉCNICO DE ONG DE CONDUCTAS ADICTIVAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MIEMBRO DE OTRA ASOCIACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VOLUNTARIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MEDIADOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Puede señalarse más de una opción.

(P) Preparación de la actividad: diseño y organización.**(E)** Ejecución de la actividad.

**FICHA DE ACTIVIDAD ACTIVIDAD N°**

7. RECURSOS HUMANOS QUE PARTICIPARÁN (Personas, grupos, instituciones)

8. RECURSOS MATERIALES Y DE LA COMUNIDAD PREVISTOS

9. MATERIALES DE APOYO (En su caso)

10. PROCEDIMIENTOS (Recursos técnicos y metodológicos)

11. PRESUPUESTO DETALLADO PARA LA ACTIVIDAD

12. EVALUACIÓN PREVISTA (Necesidades, diseño, proceso, sistema e instrumentos)



**ANEXO IX
FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD**

DENOMINACIÓN: FECHA DE INICIO: FECHA DE FINALIZACIÓN: Nº DE DESTINATARIOS: POTENCIALES: PARTICIPANTES:	ACTIVIDAD N° DURACIÓN EN HORAS:
---	--

(*) Numerar las actividades contenidas en el Programa.

1. TIPO DE ACTIVIDAD

SENSIBILIZACIÓN	<input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>
FORMACIÓN	<input type="checkbox"/>
OCIO Y TIEMPO LIBRE	<input type="checkbox"/>
CULTURAL	<input type="checkbox"/>
TALLER	<input type="checkbox"/>
ACTUACIONES DE "CONTROL"	<input type="checkbox"/>
ELABORACIÓN DE MATERIALES	<input type="checkbox"/>
EDICIÓN DE MATERIALES	<input type="checkbox"/>
OTRA	<input type="checkbox"/>

2. POBLACIÓN A LA QUE SE HA DIRIGIDO

GENERAL	<input type="checkbox"/>	(*)
ESCOLARIZADA		
INFANTIL (3-11 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JUVENIL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JUVENIL NO ESCOLARIZADA (16-30 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ADULTOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PADRES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROFESIONALES (CONTRATADOS)	<input type="checkbox"/>	
VOLUNTARIOS (NO CONTRATADOS)	<input type="checkbox"/>	
MIEMBROS DE ASOCIACIONES	<input type="checkbox"/>	
MEDIADORES	<input type="checkbox"/>	
OTRA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(*) Señalar si se trata de un colectivo en situación de riesgo

**FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD ACTIVIDAD N°****3. CONTEXTO EN QUE SE HA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD**

CENTRO ESCOLAR	<input type="checkbox"/>
CENTRO DE TRABAJO	<input type="checkbox"/>
HOGAR	<input type="checkbox"/>
COMUNITARIO	
CALLE, AIRE LIBRE	<input type="checkbox"/>
CENTRO SOCIAL O SIMILAR	<input type="checkbox"/>
OTROS ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/>
MEDIO DE COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

4. OBJETIVO OPERATIVO QUE SE PRETENDÍA**5. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

TÉCNICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS.	<input type="checkbox"/>
TRABAJADOR SOCIAL DE LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>
OTRO TÉCNICO DE LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>
DOCENTE DE LA LOCALIDAD	<input type="checkbox"/>
SANITARIO DE LA LOCALIDAD	<input type="checkbox"/>
PROFESIONAL DE CENTRO DE CONDUCTAS ADICTIVAS	<input type="checkbox"/>
MIEMBRO DE ONG DE CONDUCTAS ADICTIVAS	<input type="checkbox"/>
TÉCNICO DE ONG DE CONDUCTAS ADICTIVAS	<input type="checkbox"/>
MIEMBRO DE OTRA ASOCIACIÓN	<input type="checkbox"/>
VOLUNTARIO	<input type="checkbox"/>
MEDIADOR	<input type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

6. VALORACIÓN